

Santiago, 29 de Marzo 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1303178

Lo dispuesto en el DFL $N^{\circ}7$, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

		iación, F. 2667 Folio N° 1303178 presentada por la contribuyente MAI				
mediant	te la que solicita oto	de fecha 29/03/2022, la cual es parte integrante de la presen rgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en 152223, 3152375, 3548027 y 3548203.				
		nvocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los anteceden solicitado en razón de que:	tes adjuntos, se			
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
_	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
9	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.					
0 1 .1	Las sanciones aplica	as son improcedentes.				
RESUE	LVO:					
Ha lugar	a lo solicitado, otorgá	dosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:				
90%	del interés	90 % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas				
facilities						

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

1444,3894,490

Paola Pacheco Firmado digitalmente por Paola Pacheco Flores

Fecha: 2022.03.30 09:38:36 -03'00'

Flores

Nombre/ Firma/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N°1303178						
de fecha 29 de Marzo 2022, que incluye entrega de giro (s)según detalle						
			Santiago, 29-03-2022 14.00 hrs.	Luis Firmado Alberto (Luis Alberto Cabezas Cabezas Mella Mella 09:35:34-03'00'		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe Luis Alberto Cabezas		

Correo electrónico:

અધ્યાસિક વસ્તુના ભાગમાં છે. પાસ